

ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL PEAU DE ARTADIBURUA

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normativa urbanística, con carácter previo a la elaboración del proyecto de Plan Especial de Actuación urbana (PEAU) tramitado por este Ayuntamiento de Huarte en que se propone la reforma de la ordenación actualmente existente, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Además en este caso concreto, se les cita a una sesión informativa a los propietarios de fincas existentes en la zona de Artadiburua **el día 2 de mayo a las 13 horas** en el edificio de Espacios Polivalentes, sala 2.

La documentación del plan está disponible en la página web municipal, enlace <https://huarte.sedelectronica.es/transparency/3bb50443-23dd-4a99-9617-8239ee34f6cd/>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE